MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN
Resolución de Reconocimiento de Carácter Oficial No. 1703 del 24 de julio de 2025
Nit. 891180020 – 1 Código Dane: 141001000058

MUNICIPIO DE NEIVA

Neiva, 03 de septiembre de 2026

Señores
SEGUSER JM SAS
seguserjm@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de aceptación de oferta dentro de la Invitación Pública 12 de 2026

Comedidamente nos permitimos comunicarle que la oferta presentada por usted, por un valor de ***UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE*** (**$1.729.000**) IVA INCLUIDO dentro del proceso de Contratación régimen especial, realizado a través de la invitación pública 12 de 2026, ha sido aceptada bajo las siguientes condiciones:

1.- OBJETO A CONTRATAR: Compra, recarga y mantenimiento de extintores para la sede principal institución educativa departamental tierra de promisión y todas sus sedes.

2.- FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión, realizará el pago del objeto contratado en un solo desembolso dentro de los diez (10) días calendario siguientes, a la radicación en la pagaduría de la factura o del documento que haga sus veces, acompañado de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Institución Educativa, el cual acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales; la factura o del documento que haga sus veces deberá estar acompañada de la copia del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista.

3.- PLAZO DE EJECUCION: El tiempo de ejecución del contrato será tendrá vigencia de Diez (10) días calendario, contados desde la legalización del Contrato, con la firma del acta de inicio y hasta finalizar su ejecución.

Es de precisar que esta aceptación se rige por cada una de las cláusulas del Contrato que se firmará para el efecto.

Cordialmente,

DIANA MARCELA MANCHOLA C
03/09/2026 9:57 AM.

PABLO EMILIO POLO COLLAZOS
Rector